



Primera Experiencia de Investigación (PREXI) 2025

Postulación de Estudiantes

PEDECIBA convoca a una nueva edición del programa PREXI, **una experiencia de iniciación a la investigación dirigida a estudiantes de grado** que deseen integrarse a proyectos en curso, bajo la tutoría de Investigadores o Investigadoras activas, Posdoctorantes o Estudiantes (avanzados) de Doctorado vinculados al Programa.

La presente instancia convoca a las y los estudiantes de grado de carreras universitarias afines a las áreas de PEDECIBA (Biología, Física, Geociencias, Informática, Matemática, Química), tanto de licenciatura como carreras profesionales, **que cuenten con al menos un 60 % de avance en su carrera al momento de postular.**

Los proyectos podrán incluir trabajo de laboratorio, trabajo de campo, trabajo teórico o incluso lecturas científicas y discusión con los/las orientadores/as del proyecto de problemas científicos a encarar más adelante.

Se ofrecerá una remuneración equivalente a Ayudante G1 de la Udelar acorde al horario a realizar durante la duración de la pasantía. El tiempo máximo a dedicar por la persona seleccionada será de un total de 240 horas a repartir homogéneamente en un lapso de 4, 5 y 6 meses.

Las opciones horarias son:

- 15 h/s durante 4 meses.
- 12 h/s durante 5 meses.
- 10 h/s durante 6 meses.

La postulación se realizará únicamente mediante formulario electrónico y debe incluir:

1. Copia de Escolaridad actualizada, que contenga:
 - Créditos mínimos del Plan de Estudios
 - Créditos totales aprobados
 - Promedio de aprobaciones
2. Breve CV en un máximo de 3 carillas (formato pdf, hoja A4).
3. Selección de hasta cinco (5) proyectos de su interés, de la lista disponible.
4. Todos los datos requeridos en el formulario.

La convocatoria cierra el 16 de junio de 2025 a las 14 horas.

Entre quienes cumplan los requisitos establecidos, se realizará un sorteo para asignar los proyectos disponibles.

Las partes beneficiadas (Estudiante y Tutora o Tutor) se comprometen a entregar un informe final dentro de los 7 días corridos posteriores a la fecha de finalización establecida en el contrato.